









INFORME AEV/DIR.SCZ/AGP_ INF/Nro.0306/2025 I-2025-07266

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan

RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Ing. Natalia Gallardo Chavarria **TECNICO I EN DISEÑO I**

Lic. Vianca Nancy Paz Peña

TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS I

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE

CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE WARNES -FASE(XXX) 2024- SANTA CRUZ",

AEV - SC - DC 109/2025

FECHA: Martes, 08 de abril del 2025



REF. :

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE WARNES -FASE(XXX) 2024- SANTA CRUZ", AEV – SC – DC 109/2025

- Solicitud de Inicio de proceso de contratación: Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0199/2025 | I-2025-07266 de fecha 19 de marzo del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Erick Americo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la SOLICITUD DE PUBLICACION DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE WARNES FASE(XXX) 2024- SANTA CRUZ"
- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD: Según Resolución Administrativa N° 0172/2025 de fecha 26 de marzo de 2025. El Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE WARNES -FASE(XXX) 2024- SANTA CRUZ", AEV SC DC 109/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)" solicitado por el Lic. Hernan Canaviri Camacho RESPONSABLE DE CONSTRATACION DE PROYECTOS Mediante Nota Interna I-2025-07266 | AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.0241/2025 de fecha 26 de marzo de 2025.













- **Publicación**: Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 27 de marzo de 2025.
- Designación Comisión de Evaluación y Calificación: La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0200/2025 de fecha 04 de abril de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	REPRESENTANTE
Ing. Natalia Gallardo Chavarria	TECNICO I EN DISEÑO I	UNIDAD SOLICITANTE
Lic. Vianca Nancy Paz Peña		UNIDAD ADMINISTRATIVA

- Invitaciones a Jurídica: en fecha 04 de abril de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- Invitaciones a Transparencia: en fecha 04 de abril de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 14:00 del 07 de abril de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

Nº .	PROPONENTES		PRESENTACIÓN			
N° PI		PROPONENTES	ROPONENTES		HORA	
1	EMPRESA MELGAR	CONSTRUCTORA	CASTEDO	07/04/2025	09:45 a.m.	

 Apertura de Propuestas: De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.











• Nómina de Participantes para Eventual Excusa: En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en 07/04/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

No	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

No	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR	SIN REGISTROS















Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 07/04/03/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

No	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1 .	EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR	SIN REGISTROS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1.EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

❖ EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Empresas)

DAT	OS GENERAL	ES DEL PROCES	0		
Nombre del Proponente :	EMPRES	SA CONSTRUCTORA	CASTEDO ME	LGAR	
Número de Páginas de la propuesta :					
Propuesta económica :	Bs 2.594	.192,61			
REQUISITOS EVALUADOS		Verifica (Acto de A			ón Preliminar Reservada)
		SI NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
		LASON PER STATE OF THE	HININION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	a Frince	











	DOCUMENTOS				
1.	Formulario A-1. Presentación de Propuesta	×	3-4	X	
2.	Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	×	Sin folio	X	
3	Formulario A-2 Identificación del Proponente	×	7-11	X	
4.	Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	×	13-47	Х	
5.	Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	×	50-71	×	
6.	Formulario B-1. Propuesta Económica	×	73-76	×	
7.	Formulario C-1. Propuesta Técnica	×	78-83	X	
8.	Formulario C-2. Condiciones Adicionales	×	85-96	Х	

EI proponente EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR, sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA:

Propuesta Económica (PE) : 30 puntos

SEGUNDA ETAPA:

Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:















FORMULARIO Nº V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR	Bs. 2.594.192,61	Bs. 2.594.192,61	Bs. 2.594.192,61

^(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR**, no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. El proponente presenta el menor valor por ser el único proponente, para el presente proceso de contratación donde se le asignará el puntaje máximo de (30) treinta puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTE EMPRESA CONSTRUCTOR CASTEDO MELGAR	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI C	UMPLE

	PROPONENTE EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR		
Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)			
	Cumple	No cumple	
Propuesta Técnica	CUMPLE		
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE		













COMPTOTONICS - DESCRIPTION		PROPONENTE		
CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2	Puntaje Asignado	EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR		
(Llenado por la entidad)		Puntaje Obtenido		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECÚTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente presenta un adicional de 5,67 veces más, a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 10 puntos		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 4,80 meses. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 1,20 puntos		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 38,67 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 6 puntos		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMANCERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 9,10 meses. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 1 punto		
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.		El proponente presenta 2 albañiles femenino adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos		
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta 3 especialistas adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3 puntos		
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.		El proponente presenta 2 albañiles adicionales de apoyo social, al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos		
VEHÍCULOS	5	El proponente oferta 1 camioneta		
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	adicional al requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos		













PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	27,20 puntos.
 A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos 	3	corresponde el puntaje de: 0 puntos
 A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. 	2	El proponente no oferta volqueta adicional al requerido. Por lo tanto,

SUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR	
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	27,20	
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	62,20	

3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos	
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos	
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos	

	PROPONENTE
RESUMEN DE EVALUACIÓN	EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	62,20
PUNTAJE TOTAL	92,20

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR** como representante legal de la empresa el Sr. Kevin Castedo Melgar obtuvo **92,20** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.











4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR** como representante legal de la empresa el Sr. Kevin Castedo Melgar alcanzó un puntaje **92,20** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente EMPRESA CONSTRUCTORA CASTEDO MELGAR como representante legal de la empresa el Sr. Kevin Castedo Melgar para la Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE WARNES -FASE(XXX) 2024- SANTA CRUZ" por un monto de Bs 2.594.192,61 cada componente en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 2.190.453,69
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 403.738,92
TOTAL	•	Bs. 2.594.192,61

Por un plazo de ejecución de obra de **180** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **92,20 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes. Por la Comisión de Evaluación y Calificación

Virt. Namile Gallerto Chaverra
VECNICO I EN DISEÑO I

